

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 687 DE 2022, DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

R. EX **00039/2023**

VALPARAISO, **viernes, 1 de septiembre de 2023**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científico Técnico, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019 de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 687 de 2022, de esta Subsecretaría y el Memorándum (D.P.) N° 39/2023, de la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 687 de 2022, se estableció la nómina de funcionarios, designados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que integrarán los Comités Científicos Técnico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura y el reglamento citado en Visto.

Que, la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum citado en Visto, ha solicitado modificar las mencionadas designaciones contenidas en el resuelvo 1.- respecto de los Comités Científicos Técnicos de Recursos Demersales Zona Centro-Sur, Recursos Demersales Zona Sur Austral y Recursos Crustáceos Demersales.

Que, en consecuencia corresponde modificar la resolución antes mencionada, en los términos solicitados.

RESUELVO:

1.- Modifíquese el resuelvo 1.- de la Resolución Exenta N° 687 de 2022, que estableció la nómina de funcionarios designados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto de los Comités Científicos Comités Científicos Técnicos de Recursos Demersales Zona Centro-Sur, Recursos Demersales Zona Sur Austral y Recursos Crustáceos Demersales, designando a los siguientes funcionarios:

Comité	Cargo	Nombre
Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro-Sur	Secretario ejecutivo	Jorge Farías Ahumada
	Segundo representante	Lorenzo Flores Villarroel
Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral	Secretario ejecutivo	Jorge Farías Ahumada
	Segundo representante	Lorenzo Flores Villarroel
Comité Científico Técnico de Recursos Crustáceos Demersales	Secretario ejecutivo	Marcos Troncoso Valenzuela
	Segundo representante	Guisella Muñoz Ibarra

2.- Déjase sin efecto la designación efectuada con anterioridad, referida a la integración de los representantes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los Comités Científicos Técnicos antes individualizado, en virtud de lo dispuesto en la presente resolución.

3.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera y a la División Jurídica.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



PAULO SEPULVEDA SEPULVEDA
Subsecretario (S)
Subsecretaria de Pesca y
Acuicultura

PSS/CGS/FFC



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://subpesca.ceropapel.cl/validar/?key=19972900&hash=482cc>